

ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

ENERO DE 2022

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 DE 2015, el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, a través de la Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio

1. OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO A LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

CÓDIGO UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases	producto
F	(80000000) Servicio de Gestión Profesionales de empresa y servicios administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de Oficina o Administración temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión Profesionales de empresa y servicios administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111604) Necesidad de Dotación de Personal técnico Temporal

1. ANALISIS DE MERCADO

La alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte he identificado la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO A LA ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE**

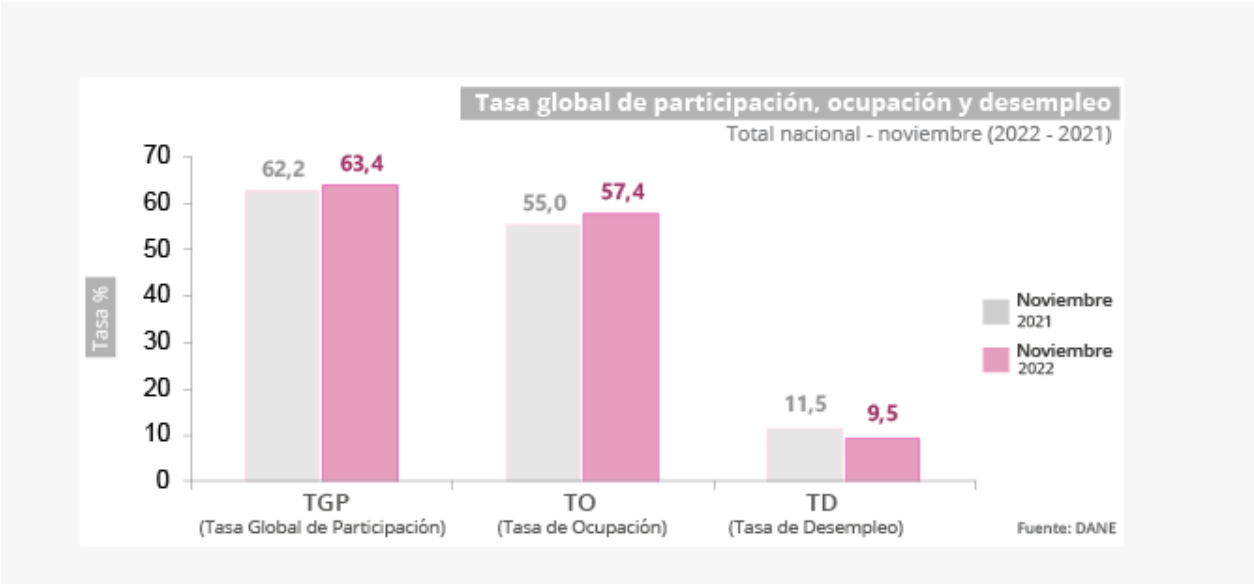
Principales indicadores de mercado laboral

El siguiente estudio es basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE, la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según el sexo, edad, el parentesco, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua. Que se aplica en todo el territorio del país y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

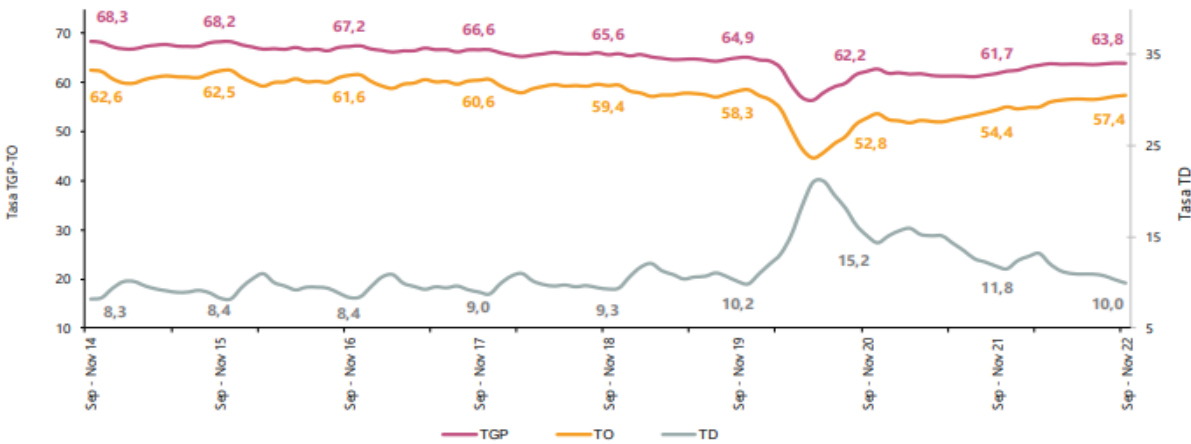
Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE DE 2022

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (11,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre – noviembre de 2021 (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,6, 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^a
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

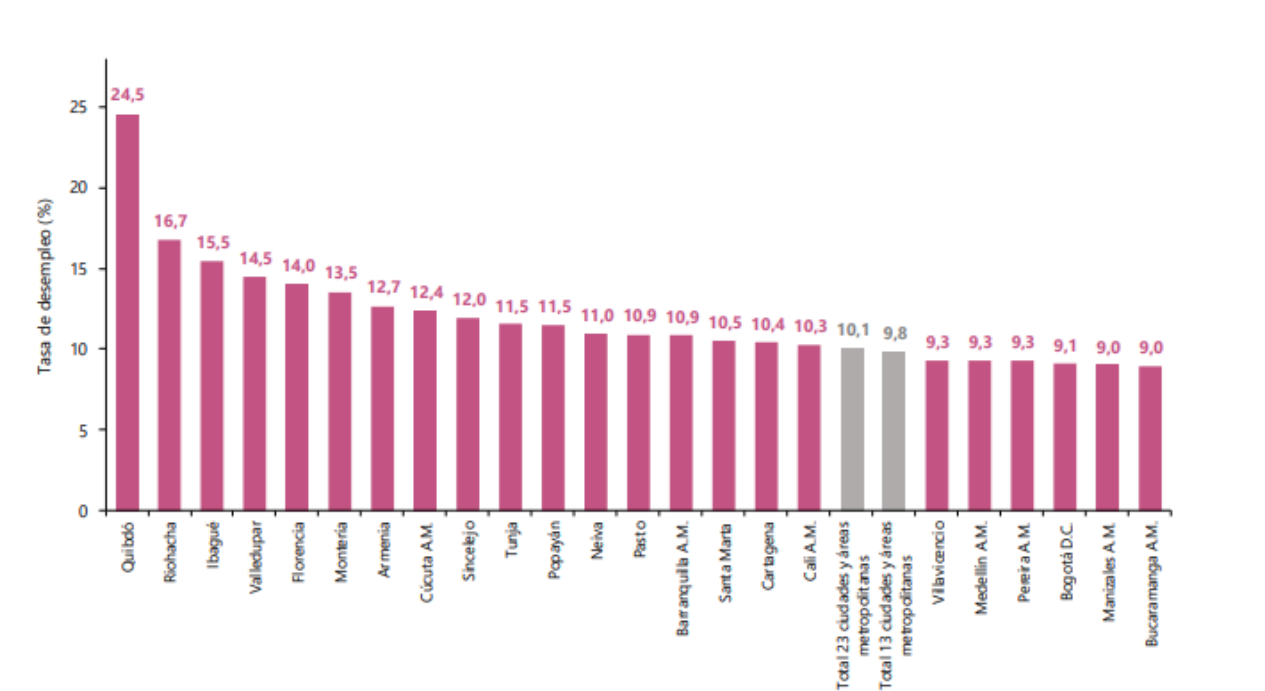
Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	6,6
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	1,0
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	0,0
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	-0,9
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	-1,1

Fuente: DANE, GEIH.
^aPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre- noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

Para noviembre de 2022, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.353 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (24,4%)

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.353	14.616	100,0	-263	
Oficios del Hogar	7.924	8.453	55,2	-530	-3,6
Estudiando	3.503	3.632	24,4	-130	-0,9
Otros*	2.927	2.530	20,4	396	2,7

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

2 PERSECTIVA LEGAL

Contrato de servicios profesionales /los servicios de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración a funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta a requieran conocimientos especializados.”.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal, verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual of ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación con los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

“serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto este determinado materialmente par el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo a actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica. de manera que se trata de un saber intelectual cualificado....(..) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. “se entiende entonces par contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es. el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.



Se trate entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados. Permitidos por el artículo 32 No 3° de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales". Y no para éstos de simple "apoyo a la gestión" Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) **4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".
- El artículo 2.2.1.2.1.4,9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a los Informes arrojados por SECOP II, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Durante el año 2020 Y 2021 en las dependencias del distrito se realizaron las siguientes contrataciones directas por prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

CD-SIIC-3757-2020	BETTY ESTEHER LLERENA OLIVO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SIIC-3757-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/08/2020 10:08:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-4258-2020	ALCALDÍA DE CARTAGENA - SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4258-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	26/08/2020 7:08:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3809-2020	Juan Carlos Pérez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3809-2020	17.866.667 COP	Proceso de Contratación	10/08/2020 3:21:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD SHD 3996 2020	ROBERTH CARMELO GONZALEZ MARTINEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3996-2020	8.296.667 COP	Proceso de Contratación	18/08/2020 5:07:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3497-2020	LUZ AIDA ALVAREZ BEDOYA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3397-2020	13.900.000 COP	Proceso de Contratación	31/07/2020 4:52:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SIIC-3706	angelica miranda villarreal	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SIIC-3706	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	4/08/2020 6:36:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SIIC-4185-2020	EDITH MARÍA VALIENTE CARABALLO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SIIC-4185	11.200.000 COP	Proceso de Contratación	25/08/2020 12:20:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD SHD 4107 2020	Yeimer David Negrete Mercado	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4107-2020	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	21/08/2020 4:02:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3711-2020	yira calvo caballero	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3711-2020	10.706.667 COP	Proceso de Contratación	3/08/2020 5:17:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-5282-2020	AILEEN GUERRERO OLIVERA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5282-2020	4.400.000 COP	Proceso de Contratación	4/11/2020 6:41:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución



Últimas modificaciones

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
CD-DADIS-3482	MARA CLAUDIA ARRIETA LEOTTAU	CONTRATACION DIRECTA	CD-DADIS-3482	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/07/2020 5:57:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-GEPMU-4662-2020	Jaime Enrique Martínez Cañaveras	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-GEPMU-4662-2020	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/10/2020 3:19:25 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-DADIS-5376-2020	LENDRI SUAREZ ORTEGA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-5376-2020	7.600.000 COP	Proceso de Contratación	17/11/2020 4:38:42 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-OGRD-3306	CEFERI GUARDO MANJARREZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OGRD-3306	28.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/05/2020 10:40:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SHD-5584-2020	JOSE RAMON SALADEN ORDUZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5584-2020	5.600.000 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 6:44:26 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SECGRAL-4895- 2020	Alexandra Viviana Consuegra Viloria	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SECGRAL-4895-2020	7.000.000 COP	Proceso de Contratación	7/10/2020 7:00:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD SHD 4310 2020	LYA MARGARITA DEL CARMEN MILLAN MOLINARES	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4310-2020	6.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/08/2020 6:24:02 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SIIC-4188-2020	catalina marimon sierra	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SIIC-4188	11.200.000 COP	Proceso de Contratación	24/08/2020 9:52:45 AM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CO1.PCCNTR.1811928	ALFREDO MANUEL MALAMBO AVENDAÑO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-GEPMU-4285-2020	7.200.000 COP	Proceso de Contratación	1/09/2020 12:24:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SHD-3936-2020	NAYIBE CARRASQUILLA ARIZA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3936-2020	18.900.000 COP	Proceso de Contratación	25/08/2020 11:38:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SHD-5350-2020	MARQUEZA MARTINEZ CAMARGO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5350-2020	3.500.000 COP	Proceso de Contratación	19/11/2020 7:33:40 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-PES-5261-2020	MAIDETH GUARAN MORELO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-PES-5261-2020	3.600.000 COP	Proceso de Contratación	4/11/2020 5:54:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-PES-4869-2020	Mayerly Edith Ferreira Caro	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-PES-4869-2020	7.090.000 COP	Proceso de Contratación	9/10/2020 12:07:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SHD-3676-2020	CARLOS MARIO ROMERO MARTINEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3676-2020	11.166.667 COP	Proceso de Contratación	13/08/2020 5:12:21 PM ((UTC- 05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució
CD-SIIC-3757-2020	BETTY ESTEHER LLERENA OLIVO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SIIC-3757-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/08/2020 10:08:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecució



CD-SPD-3191-2021	ELIZABETH MARIA BARIOS VEGA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SPD-3191-2021	21.000.000 COP	Proceso de Contratación	18/05/2021 11:51:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-DAAL-4917-2021	Emiro alberto Buelvas Caparroz	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DAAL-4917-2021	5.333.000 COP	Proceso de Contratación	5/11/2021 12:51:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SECGRAL-3629-2021	JAIRO ALBERTO VALDERRAMA RODRIGUEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SECGRAL-3629-2021	11.660.000 COP	Proceso de Contratación	15/07/2021 11:51:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-OAJ-12-2021	Daniela Sierra Bula	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OAJ-12-2021	35.856.667 COP	Proceso de Contratación	12/01/2021 9:25:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FACCION-3909-2021	TEOFILO ENRIQUE MARRUGO MORALES	FAMILIAS EN ACCIÓN	CD-FACCION-3909-2021	18.533.333 COP	Proceso de Contratación	9/08/2021 9:54:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FACCION-4235-2021	MARIA INES PADILLA MARTINEZ	FAMILIAS EN ACCIÓN	CD-FACCION-4235-2021	14.266.000 COP	Proceso de Contratación	9/09/2021 3:16:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FACCION-4727-2021	VERONICA BETANCUR MORALES	FAMILIAS EN ACCIÓN	CD-FACCION-4727-2021	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	26/10/2021 9:59:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SED-2154-2021	MARIA TERESA GERALDO GUERRERO	UDC • SECRETARIA DE EDUCACION	CD-SED-2154-2021	34.153.333 COP	Proceso de Contratación	1/03/2021 7:52:57 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-1905-2021	Julien Margarita Escobar Vides	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-1905-2021	30.480.000 COP	Proceso de Contratación	16/02/2021 10:43:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-4854-2021	DAVID FERNANDO CENTENO DANILA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4854-2021	8.902.000 COP	Proceso de Contratación	28/10/2021 1:03:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-1877-2021	Angelica Patricia Masael Lara	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-1877-2021	37.739.999 COP	Proceso de Contratación	17/02/2021 2:45:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-DESPACHO-2141-2021	ADRIANA FUERTA VALLE	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DESPACHO-2141-2021	45.600.000 COP	Proceso de Contratación	18/01/2021 6:33:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-3832-2021	BEATRIZ SUSANA ARIAS MAESTRE	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-3832-2021	19.800.000 COP	Proceso de Contratación	8/07/2021 10:16:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-3522-2021	BEATRIZ SUSANA ARIAS MAESTRE	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-3522-2021	19.800.000 COP	Proceso de Contratación	8/07/2021 10:18:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-4686-2021	Adel Javier Vilamizar Rodríguez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4686-2021	7.000.000 COP	Proceso de Contratación	26/10/2021 3:03:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SPD-189-2021	Nicolás Elías Tufán Bojano	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SPD-189-2021	41.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/01/2021 3:01:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FONPEN-3821-2021	DANIEL ANTONIO MENDOZA CUETO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FONPEN-3821-2021	15.750.000 COP	Proceso de Contratación	2/08/2021 1:03:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-222-2021	Alicia MERCEDES MERCADO PALARO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-222-2021	33.900.000 COP	Proceso de Contratación	20/01/2021 2:32:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-3879-2021	Lizeth Vanessa Pan Dominguez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-3879-2021	22.500.000 COP	Proceso de Contratación	18/07/2021 3:51:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SPDS-2738-2021	JEAN CARLOS JIMENEZ TORRES	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SPDS-2738-2021	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	25/03/2021 1:47:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-DAGRD-4146-2021	ANA ELVIRA BELLO JARAMILLO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DAGRD-4146-2021	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/08/2021 2:46:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SECGRAL-3167-2021	Fernando Fernán Flores	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SECGRAL-3167-2021	30.000.000 COP	Proceso de Contratación	4/05/2021 10:57:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FACCION-2936-2021	MARLIN PADILLA MORENO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FACCION-2936-2021	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/04/2021 1:00:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La Localidad Histórica y del Caribe Norte, previo los estudios correspondientes requiere contratar persona(s) natural(es) y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante las constancias, títulos profesionales, cursos especializados, certificaciones laborales pertinentes, incluso los de la Cámara de Comercio, si es del caso.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

En estas contrataciones la Localidad Histórica y del Caribe Norte, teniendo en cuenta los valores históricos y analizando que la Alcaldía de Cartagena ha contratado durante las vigencias 2021 y anteriores y en servicios similares, pactará unos honorarios mediante la modalidad de contratación directa denominada Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal (H) numeral 4º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los honorarios calculados para la contratación del personal de apoyo y profesionales de personas naturales y/o jurídicas corresponden a la tabla de honorarios fijados por la Dirección Administrativo de Talento Humano de la Alcaldia Mayor de Cartagena a través de resolución n° 6000 del 30 de diciembre de 2020 y atendiendo el artículo 2 parágrafo 3 “Toda contraprestación de los servicios requeridos a través de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por pagos mensualizados estará sujeta la clase y complejidad de la actividad a desarrollar, por tanto será responsabilidad de los jefes de las dependencias que solicitan la contratación, sustentar en los ESTUDIOS PREVIOS las razones objetivas que justifican los criterios académicos y de experiencia que soportan la estimación de los honorarios, con base en la necesidad de la entidad que se pretende satisfacer”.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que puedan representar un riesgo previsible .este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Contro l a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	No incorporación de la a necesidad u objeto a contralar en el Plan Anual de adquisición	Retraso en la fase pre-contratual e incumplimiento de cronogramas de planeación.	2	3	6	Riesgo Alto	Entidad	Revisión por parte de los supervisores y detentar a tiempo las inconsistencias para los ajustes necesarios en la fase de planeación	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Entidad Estatal	Primer trimestre	Primer trimestre	Revisiones del PAA aprobado por parte de los supervisores	Mensual
2	Especifico	Interno	Selección	Operacional	No firma del Convenio por parte del asociado	Retraso en el Proyecto al cual el asociado se vinculará	2	4	5	Riesgo Medio	Asociado	Se debe requerir al asociado para la firma del convenio y expedición de la garantía requerida en el proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración del Convenio	Suscripción del convenio	Se debe requerir e informar al asociado el termino establecido para la firma del convenio; además, de informar al ordenador del gasto	Un vez al iniciar el convenio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Número de llamadas pactadas agotadas antes de tiempo	No prestación de las asesoría a los profesionales de la salud	3	3	6	Riesgo Alto	Asociado	Seguimiento diario a las asesorías telefónicas, detectar comportamiento de las llamadas promedio diano	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Asociado y Entidad Estatal	Permanent e desde el inicio del convenio	Entrega a satisfacción de todos los productos del Convenio al finalizar la ejecución	Reporte diano y asistencias técnicas y asesorías por parte del componente técnico	Entrega de reportes para fines de monitoreo de las llamadas



7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente proceso de contratación tuvimos en cuenta la información suministrada por SECOP II 2020 Y 2021 analizando el nivel educativo y de donde parte la contratación

Cartagena de Indias ENERO 2023

LUIS HERNAN NEGRETE BLANCO
ALCALDE LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE



ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD
HISTÓRICA Y DEL CARIBE NOROCCIDENTAL





ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

